Junta Directiva Extraordinaria, 21 de marzo de 2006

Presidente: Julio Pérez Abad
Vicepresidente: Pau Gómez Gutiérrez
Tesorero: Pedro Luis Beltrá Botella
Secretario: Rafael Herrero Mira
Vocales: José Gómez Sánchez, Blanca Doménech Sabater, José Velasco Martínez, Silverio V. Pastor Pérez.

En la ciudad de Novelda, siendo las 21:00 horas del día martes 21 de marzo de 2.006, se reúnen los miembros de la Junta Directiva en la Casa de la Cultura, convocados por el presidente D. Julio Pérez Abad en Junta Directiva Extraordinaria, válidamente constituida, en virtud del artículo 32 de los Estatutos de la Comparsa Astures, con el único orden del día:

Autorizar al Presidente a otorgar Escritura de Declaración de Obra Nueva de las obras realizadas en el solar sito en Parcela R-24E, Vial 4 Esq. Vial 8 (Sector SAU-I/2, Polígono Fondonet), finca registral nº 40987, una vez se haya formalizado la Escritura de Permuta del solar propiedad de la Comparsa Astures, sito en la C/ Salvador de Madariaga, finca registral nº 39694; por el citado solar sito en Parcela R-24E, Vial 4 Esq. Vial 8 (Sector SAU-I/2, Polígono Fondonet), finca registral nº 40987, incluyendo las obras realizadas en dicho solar por parte de la Urbanizadora María Cristina S.L., cuyo valor asciende a 230.725 €.

El Sr. Presidente informa que se pretende otorgar la Declaración de Obra Nueva, a nombre de la Comparsa Astures, de las obras realizadas por Urbanizadora María Cristina S.L., en el solar sito en Sector SAU-I/2, Parcela R-24E, Vial 4 Esq. Vial 8, una vez se haya formalizado la Escritura de Permuta, en los términos expuestos en el orden del día. Si bien, los gastos derivados de dicha declaración serán asumidos en su totalidad por Urbanizadora María Cristina S.L.

El Sr. Presidente recaba la conformidad de la Junta Directiva válidamente constituida, aprobándose por unanimidad conceder autorización a D. Julio Pérez Abad, en calidad de Presidente de la Comparsa Astures, para que otorgue Escritura de

Declaración de Obra Nueva de las obras realizadas por Urbanizadora María Cristina S.L., en el solar sito en Sector SAU-I/2, Parcela R-24E, Vial 4 Esq. Vial 8, tras la formalización de la Escritura de Permuta, asumiendo los gastos derivados de la misma la Urbanizadora María Cristina S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:15 horas.

El Sr. Presidente

El Sr. Secretario

COMPARSA ASTURES
NOVELDA 1970